

RDO
Katerin Velásquez
Dic 16/2019

Iles, 19 de noviembre de 2019

Señor

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General Concesionaria Vial unión del Sur
Iles - Nariño

Ref. Derecho de Petición art. 23 de la C.P y art. 13 de la Ley 1755 de 2015.

RITA BERNARDA HERNANDEZ IPAZ, mayor de edad, con domicilio en el barrio la Palestina del Municipio de Iles, en la vía que conduce a la vereda Urbano, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.231.477 expedida en Iles, con el debido respeto presento ante usted este derecho de petición fundado en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Desde el mes de marzo de 2019, vehículos de maquinaria pesada (Volquetas doble troque, Rodillo y demás maquinaria) que se encuentran laborando en la construcción de la vía de la doble calzada Rumichaca – Pasto, pasan del municipio de Iles a la vereda Urbano, y con el movimiento ha ocasionan daños a mi vivienda como grietas en la paredes y pisos por lo que siento una gran afectación.

SEGUNDO: Téngase en cuenta que esta vía no es apta para el transporte de esta clase de maquinaria.

PRETENSIONES:


Teniendo en cuenta los anteriores hechos solicito las siguientes pretensiones:

Solicito de manera respetuosa se realice visita a mi vivienda ubicada en el barrio la Palestina sector que conduce a la vereda Urbano (cerca Centro de acopio de Leche) con el fin de que se realice la respectiva valoración y se emita el concepto técnico en el cual ha quedado mi vivienda por los daños ocasionados por el movimiento que causan el transporte de la maquinaria pesada.

NOTIFICACIONES

Lo recibiré en mi residencia en el barrio la Palestina sector que conduce a la vereda Urbano (cerca Centro de acopio de Leche) del municipio de Iles – Nariño o me pueden contactar al celular 3113436493

Atentamente.


RITA BERNARDA HERNANDEZ IPAZ
C.C. No. No. 27.231.477 de Iles







